

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2024

En \_\_Salvatierra de Esca \_\_, siendo las \_14:00\_ horas día \_4 DE DICIEMBRE de 2024 se reúne en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, \_D Juan Carlos Bescos Anso – PSOE \_\_, y con asistencia de los Sres Concejales:

Don Ángel Abadiano Miguel - PSOE  
Doña María Luz Montesinos Chimeno- PSOE  
Don Pedro Elizalde Laplaza -PSOE  
Don Ramón González Ramos - Salvatierra Independiente

Asistidos del Secretario D. Juan M Jiménez Caudevilla

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto, \_\_5\_\_ de los \_\_5\_\_ miembros que de hecho componen la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### 1.-INFORMES DE ALCALDIA

El Sr alcalde informa

- Licencias de obra menor

\* Santos Abadiano Echeverria . “ Divisir sala de 50 m2 en dos , en la planta de arriba con tabiques de pladur “ en calle Cierzo 11 de Salvatierra de Esca según detalle de presupuesto que asciende en ejecución material a 433,50 €. D 2-12-24

\* Pedro Elizalde Laplaza. “ Limpieza y repaso de cubierta , lucido y pintado de paredes exteriores “ en caseta agrícola en el paraje las huertas del molino según detalle de presupuesto que asciende a 1777,50 €. D 4-11-24

\* Guardia Civil de Salvatierra de Esca . “ Saneamiento cabezales de ventanas en la fachada lateral de la casa cuartel “ en calle Jesus 4 de Salvatierra de Esca según detalle de presupuesto que asciende a 951,50 €. D 28/11/24

-Se ha iniciado ya los trabajos de las obras adjudicadas recientemente. Acondicionamiento Helipuerto y Pavimento en Calle Plano

-Contestación carta presentada por el concejal Ramón González

En relación con su escrito presentado en este Ayuntamiento con fecha 9/10/2024 , en la que señala en que como concejal impugna ante el secretario del Ayuntamiento la aprobación de la ordenanza reguladora de tráfico en Salvatierra de Esca , aprobada por el equipo de gobierno municipal ( cuatro votos de los cinco posibles ). Señala además que no pudo acudir por enfermedad a la sesión de pleno .

1.- Su ausencia por enfermedad a la sesión no tiene incidencia alguna en el sentido del acuerdo adoptado.

2.- Recordarle que usted ya presento las alegaciones que considero convenientes en el plazo establecido de 30 días hábiles tras la aprobación inicial de la ordenanza y que sus alegaciones fueron contestadas junto con el resto de las recibidas en el acuerdo de aprobación definitiva de fecha 7/8/2024 con indicación de los recursos que se podían interponer y ante que órgano .

3.- Respecto a que no se le ha consultado en la preparación de la ordenanza. La ordenanza ha sido redactada conforme a la idea del equipo de gobierno ( cuatro de cinco concejales ), conforme a las quejas que han ido llegando de vecinos de Salvatierra de Esca que viven aquí durante todo el año y están empadronados, tratando de dar solución al estacionamiento y tráfico en la época de verano . Como se señala anteriormente, sus propuestas quedan reflejadas en las consideraciones que hizo a la ordenanza tras la aprobación inicial y a las que se le contesto.

4.- Respecto a que no se le entregan las firmas con el beneplácito de los vecinos que están de acuerdo con la ordenanza. Respecto a esto , ya se le ha dicho, que además de las manifestaciones verbales de favor hacia esta ordenanza, esta su propia lista , donde, de 200 firmas que presenta solo hay 14 vecinos y además nos consta que ha solicitado la firma a bastantes , realmente vecinos, que no se la han querido dar . Además muchas de ellas están firmadas por usted y otras personas (por orden) sin que conste la firma del interesado. Una firma esta incluso repetida ( firmada por orden y por la interesada) .

El Sr Ramón Gonzalez dice que las firmas son legales.

El Sr Alcalde le dice que el no ha dicho que no sean legales.

## **2.-ADJUDICACIÓN SI PROCEDE ACTUACION “INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN SALVATIERRA DE ESCA “**

Este Ayuntamiento tiene previsto la realización de la obra **“instalación solar fotovoltaica en Salvatierra de Esca “** según Proyecto redactado por el Ingeniero Mikel Huarte fecha octubre de 2024 . Ascende a 41327,59 € más 8678,79 € de IVA ( 21% ) . Suma 50006,38 €. La actuación se realiza en la parcela 1 del polígono 2 ( campo depuradora ). Se trata de una actuación subvencionada al 100% por DPZ

La actuación salió publicada en el Portal de la contratación del estado habiendo concurrido las siguientes empresas:

- NIF: B54024823 CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE S.L. Fecha de presentación: 13 de noviembre de 2024 a las 17:06:58
- NIF: B65693996 ELECTRYCONSULTING ESPAÑA 2010 SL Fecha de presentación: 15 de noviembre de 2024 a las 12:44:29
- NIF: B99281263 FOR OPTIMAL RENEWABLE ENERGY SYSTEMS SL. Fecha de presentación: 15 de noviembre de 2024 a las 15:12:34
- NIF: B50825181 MONTAJES ELECTRICOS MEDASA, S.L.U. Fecha de presentación: 14 de noviembre de 2024 a las 12:11:26
- NIF: B44532356 QUANTUM ENERGÍA VERDE COMUNIDAD VALENCIANA S.L.U. Fecha de presentación: 15 de noviembre de 2024 a las 11:11:33
- NIF: B31745177 RIOS RENOVABLES, S.L.U. Fecha de presentación: 15 de noviembre de 2024 a las 12:42:04

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

1.- Admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: B54024823 CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE S.L.
- NIF: B65693996 ELECTRYCONSULTING ESPAÑA 2010 SL
- NIF: B99281263 FOR OPTIMAL RENEWABLE ENERGY SYSTEMS SL.
- NIF: B50825181 MONTAJES ELECTRICOS MEDASA, S.L.U.

- NIF: B44532356 QUANTUM ENERGÍA VERDE COMUNIDAD VALENCIANA S.L.U.
- NIF: B31745177 RIOS RENOVABLES, S.L.U.

2.-Valoración las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- \*NIF: B54024823 CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE S.L.:
  - Plazo de ejecución. Puntuación: 5 ( reduce el plazo 50 días )
  - Mejor oferta . Valor introducido por el licitador: 25206.24 € Puntuación: 35
  - Compromiso contratación desempleados de larga duración. Si . Puntuación: 3
  - Plazo de garantía. Puntuación: 9 ( amplía el plazo establecido en 3 años )
  - Curso de conciliación familiar . No Puntuación: 0
- \*NIF: B65693996 ELECTRYCONSULTING ESPAÑA 2010 SL:
  - Plazo de ejecución .Puntuación: 4.5 ( reduce el plazo 45 días )
  - Mejor oferta Valor introducido por el licitador: 32445 Puntuación: 19.28
  - Compromiso contratación desempleados de larga duración : Si. Puntuación: 3
  - Plazo de garantía : Puntuación: 6 ( amplía el plazo establecido en 2 años )
  - Curso de conciliación familiar. No. Puntuación: 0
- \*NIF: B99281263 FOR OPTIMAL RENEWABLE ENERGY SYSTEMS SL.:
  - Plazo de ejecución Puntuación: 5 ( reduce el plazo 50 días )
  - mejor oferta Valor introducido por el licitador: 25327.52 Puntuación: 34.73
  - compromiso contratación desempleados de larga duración . Si. Puntuación: 3
  - Plazo de garantía .Puntuación: 9 ( amplía el plazo establecido en 3 años )
  - curso de conciliación familiar. No. Puntuación: 0
- \*NIF: B50825181 MONTAJES ELECTRICOS MEDASA, S.L.U.:
  - Plazo de ejecución Puntuación: 5 ( reduce el plazo 50 días )
  - mejor oferta Valor introducido por el licitador: 30245.65 Puntuación: 24.05
  - compromiso contratación desempleados de larga duración. Si. Puntuación: 3
  - plazo de garantía. Puntuación: 9 ( amplía el plazo establecido en 3 años )
  - curso de conciliación familiar . No .Puntuación: 0
- \*NIF: B44532356 QUANTUM ENERGÍA VERDE COMUNIDAD VALENCIANA S.L.U.:
  - Plazo de ejecución Puntuación: 5 ( reduce el plazo 50 días)
  - mejor oferta Valor introducido por el licitador: 39900 Puntuación: 3.1
  - compromiso contratación desempleados de larga duración. Si. Puntuación: 3
  - plazo de garantía Puntuación: 9 ( amplía el plazo establecido en 3 años )
  - curso de conciliación familiar. Si. Puntuación: 3
- \*NIF: B31745177 RIOS RENOVABLES, S.L.U.:
  - Plazo de ejecución Puntuación: 5
  - mejor oferta 31375.26 Puntuación: 21.6
  - compromiso contracción desempleados de larga duración. Si. Puntuación: 3
  - plazo de garantía Puntuación: 9 ( amplía el plazo establecido en 3 años )
  - curso de conciliación familiar .Si. Puntuación: 3

3.- Propuesta adjudicación:

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B54024823 CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE S.L. Propuesto para la adjudicación. Total puntuación: 52

Orden: 2NIF: B99281263 FOR OPTIMAL RENEWABLE ENERGY SYSTEMS SL. Total puntuación: 51.73

Orden: 3NIF: B31745177 RIOS RENOVABLES, S.L.U..Total puntuación: 41.6



Orden: 4NIF: B50825181 MONTAJES ELECTRICOS MEDASA, S.L.U.. Total puntuación:  
41.05  
Orden: 5NIF: B65693996 ELECTRYCONSULTING ESPAÑA 2010 SL.Total puntuación:  
32.78  
Orden: 6NIF: B44532356 QUANTUM ENERGÍA VERDE COMUNIDAD VALENCIANA  
S.L.U. Total puntuación: 23.1

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás normativa de aplicación tras una pequeña deliberación, el Ayuntamiento Pleno con 5 votos a favor ACUERDA:

PRIMERO. Llevar a cabo las obras relativas a “instalación solar fotovoltaica en Salvatierra de Esca “ según Proyecto redactado por el Ingeniero Mikel Huarte de fecha octubre de 2024 con el contratista NIF: B54024823 -CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE S.L por la cantidad de 25206,24 € más 5292,6 € de IVA ( 21% ). Suma 30498,92 €

SEGUNDO : Plazo de ejecución y de garantía : Plazo de ejecución 3 meses y 10 días desde el replanteo, Plazo de garantía - 5 años

TERCERO: La actuación deberá estar iniciada en 2024.

CUARTO : Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra con cargo a la aplicación correspondiente del vigente Presupuesto.

QUINTO: Dar cuenta de este acuerdo a todos los licitadores

### **3.- ADHESIÓN SI PROCEDE AL PACTO DE ALCALDÍAS PROPUESTO POR EL GOBIERNO DE ARAGÓN -"ACCIÓN POR UNA EUROPA MÁS JUSTA Y CON NEUTRALIDAD CLIMÁTICA "**

Se da cuenta de que se trata de una propuesta enviada a través del Gobierno de Aragón y que la adhesión a este Pacto puede dar lugar a la obtención de alguna ayuda dentro de las convocatorias que puedan salir dentro de este programa.

Tras una pequeña deliberación el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda la adhesión al Pacto de Alcaldías “acción por una Europa más justa y con neutralidad climática “

- 1- Comprometiéndose a marcar objetivos a medio y largo plazo congruentes con los objetivos de este Pacto con el objeto de alcanzar la neutralidad climática para 2050
- 2- Involucrar a la ciudadanía, las empresas, etc en la implantación de esta nueva visión .
- 3- Actuar ahora y juntos para progresar y acelerar la transición necesaria , implantando si es el caso un Plan de acción para alcanzar estos objetivos.
- 4- Participar en redes con los alcaldes de Europa para obtener inspiración unos de otros

### **4.- MOCIÓN QUE PRESENTA GRUPO SOCIALISTA DE SALVATIERRA DE ESCA - REPROBACIÓN DE CONCEJAL**

El grupo PSOE en el Ayuntamiento de Salvatierra de Esca cree necesario actuar ante el comportamiento con continuas faltas de respeto y consideración que desde hace un tiempo

se vienen repitiendo en el consistorio de manera habitual por el concejal de Salvatierra Independiente Ramón González Ramos

Por ello este grupo presenta una moción para reprobación del concejal Ramón González Ramos por faltar mediante descalificaciones, insultos y gestos agresivos al Alcalde y otros representantes públicos del Ayuntamiento de Salvatierra elegidos democráticamente

Esta actitud es intolerable, siempre con malos modos y en contra de todo, no aceptando los acuerdos adoptados por mayoría en este Ayuntamiento, creando un mal ambiente en el Ayuntamiento y en el pueblo. Se puede discrepar con los proyectos y actuaciones que se llevan a cabo, pero de forma respetuosa y aceptando los acuerdos adoptados por la mayoría.

Salvatierra de Esca es un municipio pequeño, el cual necesita de un ambiente bueno y de colaboración para poder sacar los proyectos adelante.

La mayoría de los proyectos se llevan a cabo con subvenciones, lo cual a la vez que es una oportunidad de hacer cosas, es cada día más complicado para los pueblos pequeños debido a las cada vez mayores exigencias de la administración Provincial, Autonómica y Estatal y la actitud del concejal Ramón González nada ayuda y está suponiendo un lastre para el municipio.

Por ello el grupo PSOE cree que el concejal Ramón González Ramos merece el absoluto rechazo y reproche de este Ayuntamiento

Por lo expuesto solicita al Pleno

Reprobar al concejal de Salvatierra Independiente Ramón González Ramos por las razones expuestas.

El Sr Alcalde da la palabra al concejal

El concejal Ramon Gonzalez dice :

En el tema de lo que estas comunicando de las malas contestaciones, son por el mal uso que estás haciendo del Ayuntamiento. Porque, que yo te discrimine que estás haciendo un gasto inútil en el Ayuntamiento, por supuesto. Porque lo que no hay derecho es lo que estás haciendo, malgastar el dinero europeo. A mí me da igual que sea una subvención, una subvención es para aprovecharla mejor, no para tirar el dinero que es lo que haces tú, lo mismo que haces calles sin arce y sin alcantarilla. Yo te discrimino porque si vas a hacer algo, hazlo bien. Tu dices que eres el alcalde y hago lo que quiero. Pues no puedes hacer lo que quieres, no puedes malgastar el dinero en un Helipuerto dentro de un Pumtrack dentro de un parque de niños cuando encima hay un peligro constante y encima tirar el dinero cuando hay veinte mil cosas que se pueden hacer, pues te discrimino y la censura es contra ti, que estas imputado con una denuncia, que la hice yo, porque soy el único que da la cara en este pueblo, porque lo que no es normal que te metas en el Ayuntamiento para aprovecharte, que es lo que estás haciendo. Le das obras a tu hijo y sabes que no las puedes dar. Le das obras a empresas del pueblo y luego se las quitas para dárselas a tu hijo, eso no es normal. Se te manda a hacer una cosa, no la quieres hacer, así que yo creo que todas esas contestaciones son pocas contra ti. Tú eres el que estás haciendo todo y el que estás manipulando al pueblo. En el tema de lo de firmas, hay 14 personas y el resto del pueblo me dice no te firmo Ramón porque el señor alcalde es muy rencoroso y luego se va a meter conmigo. Por eso no me han firmado, qué te crees que la gente es tonta, la gente es muy lista aquí en el pueblo porque luego también a sus parientes y a sus vecinos estás echando. Durante el verano los echas. Hay marcas y hay

aparcamientos suficientes. Pusiste en peligro el fichero municipal con el peligro de que se pudiera haber incendiado, tú montas un almacén allí, también te parece normal

El Sr Alcalde dice ¿Has terminado?

El concejal Ramón González: Si

El Sr Alcalde

En primer lugar creo que deberías aprender un poquito la lección como concejal. El alcalde no hace nada que no sea con el acuerdo municipal. Las cosas se acuerdan y se votan. Las obras a las cuales te has dirigido, que como concejal deberías de saber y como cuando estuviste tú en el grupo de gobierno, no las hace el alcalde, las hace el Ayuntamiento. El Ayuntamiento vota si las hace o no las hace.

Respecto de la única obra que se ha adjudicado a mi hijo, tu votaste que si .

Si no sabes comportarte como un concejal lo único que puedes hacer es marcharte, aquí se viene a hablar y a aportar, no a molestar a nadie.

El Ayuntamiento son cuatro que gobiernan y uno de la oposición y se traen todas las propuestas para su votación. Se traen todas las propuestas elaboradas por el grupo de gobierno y tú las puedes ver cuando se traen y votar. Tú desde que estás como concejal de la oposición y antes que estabas en el grupo de gobierno no has traído, hasta fecha de hoy, ni una propuesta documentada, ni gráficamente ni económicamente, ni una sola, y a los hechos me remito, solo bla bla bla y aquí no has traído ni una sola propuesta documentada gráficamente y económicamente para que el ayuntamiento la pueda deliberar.

Todo lo que has hablado, lo tienes contestado muchísimas veces y ya no te voy a volver a contestar más

El concejal Ramón González

Lo primero que cuando tú tienes una reunión para decir algo no me avisas a mí, y me tienes que avisar. De todo entonces podría opinar,

Cuando he hecho una petición tú te la pasas por donde te entra, yo hice una petición para qué meterían los contenedores de la basura de arriba, has dicho que no la vas a hacer y ni la piensas, dije que arreglarías la calle de la herrería y no. Cada vez que yo propongo algo no lo haces, para qué voy a seguir proponiendo y cuando haces alguna una cosa la haces mal, pues eso es, que venga Dios y lo vea .

Y no me digas que no eres tú, porque eres tú el que me contesta cuando te hablo, no me contesta Pedro ni me contesta Ángel, me contestas tú y cuando van a hacer una obra alguien del pueblo a unos les pides que tiene que pasar por patrimonio y a otros no, a tus amigos le dices que no y a los que son de fuera le dices que sí, a ver si te aclaras.

Juan Carlos: Has terminado? alguna cosa más,

Si no es así, entonces se somete a votación la reprobación del concejal Ramón González.

Votos que se abstienen : 0

Votos en contra : 0

Votos a favor de la reprobación de Ramón González : 4

Por lo tanto, queda aprobada la reprobación del concejal Ramón González con cuatro votos a favor por las razones expuestas.

## 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El concejal Ramón González

Estoy en la oposición y seguiré haciéndolo, lo que pasa es que quieres que me marche para dejarte hacer lo que quieras, pues va a ser que no, porque soy el único que tiene voz y voto en el pueblo. Vienen los vecinos y no les dejas hablar, que pasa, que les tienes miedo. Porque eres tan valiente, yo creo que los vecinos que vienen tiene derecho a hablar, porque no les dejas hablar. Dices que vayan a tu despacho, pero a que despacho si no te quiere ver nadie. Si tienes muy pocos amigos en el pueblo, algunos ahora se han puesto contigo de momento, pero antes no eran amigos tuyos, como son así, vamos a darle alguna oportunidad, pero veo que no tienes ninguna porque sigues igual en todo.

El Sr Alcalde dice que si hay alguna pregunta más.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:38 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente acta.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO

